

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

5751 Aprobación definitiva modificación Presupuesto 08/2024.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles desde la publicación del anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 08/2024 del Ayuntamiento de Mula para el ejercicio 2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito extraordinario (cuyos detalles constan en la siguiente dirección web: <https://sede.mula.regiondemurcia.es/>), sin haberse presentado alegaciones, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Mula en sesión ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2024, en el expediente GRAL/1986/2024.

Suplemento en Aplicaciones de Gastos

Partida	Concepto	Importe del suplemento
001 011 91300	Amortización préstamos medio y largo plazo	200.000,00 €
	Total aumentos	200.000,00 €

Esta modificación se financia con cargo a Remanente de Tesorería para Gastos Generales, derivado de la liquidación del ejercicio de 2023, en los siguientes términos:

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente tesorería para gastos generales	200.000,00 €

El RTGG de 2023 asciende a 1.781.109,97 €.

La situación del RTGG quedará del siguiente modo:

RTGG inicial	Modificaciones	Disponible RTGG
1.781.109,97	112.144,67; suplemento 4.24 200.000,00; suplemento 5.24 200.000,00; suplemento 8.24	1.268.965,30

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, y 169 del Real Decreto Ley 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, haciéndose constar que contra esta aprobación podrá interponerse recurso contencioso-administrativo.

Mula, 11 de noviembre de 2024.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.